



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Tribunal Electoral Independiente - TEI

www.facso.una.py

Telefax: 595 21 - 510-407

San Lorenzo -Paraguay

RESOLUCIÓN N° 10-00-2025 (S.L. 10/09/2025)

"POR LA CUAL SE PUBLICAN LAS TACHAS, RECLAMOS E IMPUGNACIONES PRESENTADAS CONTRA LAS CANDIDATURAS DE LOS COMICIOS UNIVERSITARIOS DE REPRESENTANTES ESTUDIANTILES PARA INTEGRAR LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA, EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, EL CONSEJO DIRECTIVO Y TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE (TEI) PERIODO 2025-2027 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, que en su Art. 13 establece: " El *Tribunal Electoral Independiente (TEI)* es el *órgano responsable de la organización, la dirección, la fiscalización y el juzgamiento de todo proceso electoral previsto en este Estatuto. Es la única autoridad en materia electoral en esta instancia. Atenderá y sesionará válidamente en cada Facultad*";

La nota con mesa de entrada TEI N° 40/25 de la estudiante Univ. Liz Gonzalez con CI N° 5.435.450 donde solicita la incorporación de su sobrenombre "CHELI GONZÁLEZ" en el padrón de candidaturas y en la papeleta de votación correspondiente a su cargo y en cualquier material impreso o digital en donde aparezca su postulación.

La nota con mesa de entrada TEI N° 41/25 donde el apoderado Univ. Juan Carlos Gonzalez con CI N° 4.263.906 solicita la reconsideración de Candidatura de los Universitarios Fabio Martin Zaracho Roble, con C.I 4.680.715 y Gladys Zunilda Zayas Cohene con C.I 2.046.138 debido a un error material involuntario en la presentación de candidaturas, solicitando que se inscriban como candidatos al Consejo Directivo de la FACSO-UNA.

La Resolución TEI N° 09-00-2025 (S.L. 04/09/2025) "POR LA CUAL SE PUBLICAN LAS CANDIDATURAS PARA MIEMBROS TITULARES Y SUPLENTE, PARA LOS COMICIOS UNIVERSITARIOS DEL ESTAMENTO ESTUDIANTIL PARA INTEGRAR LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA, EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, EL CONSEJO DIRECTIVO Y EL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE (TEI) PERIODO 2025-2027 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

La Resolución TEI N° 02-00-2025, (S.L./07/05/2025), "POR LA CUAL SE CONVOCA A COMICIOS UNIVERSITARIOS DEL ESTAMENTO ESTUDIANTIL PARA INTEGRAR LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA, EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, EL CONSEJO DIRECTIVO Y EL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE (TEI) PERIODO 2025-2027 Y SE ESTABLECE EL CALENDARIO ELECTORAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

La Resolución CSU N° 0021-00-2019, Acta N° 1 de fecha 30 de enero de 2019 "POR LA CUAL SE MODIFICA EL REGLAMENTO GENERAL DE ELECCIONES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Tribunal Electoral Independiente - TEI

www.facso.una.py

Telefax: 595 21 - 510-407

San Lorenzo -Paraguay

RESOLUCIÓN N° 10-00-2025 (S.L. 10/09/2025)

**EL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE DE LA FACSO-UNA EN USO DE SUS
ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:**

Art. 1°. – **PUBLICAR**, el reclamo presentado por la Univ. Liz Gonzalez con CI N° 5.435.450 donde solicita la incorporación de su sobrenombre "CHELI GONZÁLEZ" en el padrón de candidaturas y en la papeleta de votación correspondiente a su cargo y en cualquier material impreso o digital en donde aparezca su postulación.

Art. 2°. – **PUBLICAR**, los reclamos presentados por el apoderado Univ. Juan Carlos González con CI N° 4.263.906, el cual solicita la reconsideración de Candidatura de los Universitarios Fabio Martin Zaracho Roble, con C.I 4.680.715 y Gladys Zunilda Zayas Cohene con C.I 2.046.138 debido a un error material involuntario en la presentación de candidaturas, solicitando que se inscriban como candidatos al Consejo Directivo de la FACSO-UNA.

Art. 3°. – **COMUNICAR** y archivar:-


Abg. **ROLANDO D. AMARILLA VILLALBA**
Secretario del Tribunal Electoral
Independiente




Prof. Mgter. **B. LILIAN DOMINGUEZ DE MEDINA**
Presidenta del Tribunal Electoral Independiente